



Guayaquil, Marzo del 2.007

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROMASIN S. A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1.992, en los términos siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL:

La compañía PROMASIN S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de febrero de 2004 por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil, del mismo Cantón, de fojas 17.252 a 17.263., número 2.598 y anotado bajo el número 4.244 del repertorio el 13 de Febrero de 2004,

El objeto social de la compañía es la venta al por mayor de maquinarias y aparatos eléctricos.

LIBROS SOCIALES:

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas;

Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan de conformidad de las normas legales del caso:

CONTROL INTERNO:

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.



ESTADOS FINANCIEROS:

He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291, Ley de Compañías).

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Perdidas Y Ganancias por el año del 2.006 están correspondidas con los Registros en los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos: que en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

ACTIVOS

Bancos: Se han efectuados las conciliaciones bancarias, las mismas que muestran en saldo de US\$7.270.46

Cuentas por Cobrar: Se han efectuados las comprobación de saldos con los clientes. US\$19.416.46

Crédito Tributario: El crédito tributario del IVA \$11.129.61, las retenciones en la fuente, suma que asciende a US\$1.773.48 de años anteriores y US\$1753.62 del año corriente.

Propiedades: Los activos fijos corresponden a Muebles y equipos de oficina por US\$290.56. Equipos de computación \$2.705.90 y un vehículo por US\$20.446.43 menos la depreciación acumulada de US\$5.619.69 lo que deja un total de propiedades de US\$17.823.20

PASIVOS:

Cuentas por Pagar: Están dado por las obligaciones contraídas por la empresa y que se desglosan así:

Proveedores	11.380.99
Instituciones Financieras	12.827.04
Accionistas	23.000.00
Obligaciones I.E.S.S.	170.12
Impuestos por Pagar	125.94
Provisiones y BB. SS.	2.256.23

INGRESOS: Por ventas US\$302.004.53.

COSTO DE VENTA: US\$96.247.93

Inventario inicial de mercaderías
+ Suministros y Materiales 191.297.31
- Inventario Final de mercaderías

GASTOS OPERACIONALES: Están dados por los gastos normales de operación como los Gastos de personal, Telecomunicaciones, Alquileres, Depreciaciones, Impuestos, Contribuciones, Publicidad y otros. US\$ 103.305.27

Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio:

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2006.

Atentamente,



Ramiro García Mackenzie
COMISARIO

